



## **Comunicado de la plataforma Escuela con Clásicos sobre el borrador del Decreto de Enseñanzas Mínimas**

El día 27 de septiembre diversos medios de comunicación han publicado y comentado las líneas básicas del Decreto de Enseñanzas Mínimas que tiene que aprobar el Gobierno como desarrollo de la LOMLOE.

Desconocemos la medida en que este documento refleja fielmente lo que será el texto del decreto. No obstante, a la vista de lo que en él se indica, debemos hacer las siguientes valoraciones:

- 1) El decreto no recoge ninguna de las peticiones que se hicieron llegar, con sus correspondientes argumentación y justificación, tanto al Ministerio como a los partidos políticos y grupos parlamentarios desde la plataforma Escuela con Clásicos, en la que se integra la SEEC:
  - a) Cultura Clásica sigue siendo una asignatura optativa en la ESO y no una obligatoria, como se pedía.
  - b) El Latín de 4º de la ESO seguirá siendo una materia troncal de modalidad, no una materia común como se pedía.
  - c) El Griego sigue siendo en Bachillerato una troncal de opción de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, en un estatus marginal, no una materia obligatoria como se pedía.
  - d) La Literatura Universal sigue siendo optativa en 1º de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, compitiendo, por tanto, directamente con el Griego y cerrando a los estudiantes que la elijan no solo el Griego I, sino también el Griego II, que va ligado al anterior.
  
- 2) Aunque nominalmente las materias clásicas no modifican su estatuto con respecto a la LOMCE, su situación empeora drásticamente a la vista de cómo queda el resto de las materias:
  - a) **Cultura Clásica** estaba en la LOMCE en un grupo de ocho materias entre las que los estudiantes tenían que elegir cuatro. Ahora, dos de esas materias, Música y Educación plástica, visual y audiovisual, mejoran su situación, puesto que tendrá que cursarse obligatoriamente una de las dos en cada curso. Además, se introducen como obligatorias Educación en valores, Tecnología y digitalización. Todo ello reduce, obviamente, el tiempo para las optativas.

La Segunda lengua extranjera se destaca como posible obligatoria o como opcional en todos los cursos.

Quedan como optativas la Cultura Clásica y una materia de competencia digital, más un posible trabajo monográfico, más “otras” sin precisar.

En consecuencia, la Cultura Clásica tendrá que competir con un número potencialmente enorme de optativas. **La situación ha empeorado muy notablemente para la Cultura Clásica.**

- b) **El Latín de 4º de la ESO** se encontraba en la LOMCE en un bloque de cuatro materias troncales de modalidad, de las que había que elegir dos. En el decreto se prevé que esté en un bloque de diez materias (!) nombradas expresamente. Los estudiantes tendrán que elegir tres entre ellas. **Es decir, la situación ha empeorado muy gravemente para nuestra materia.**
- c) **El Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales** tendrá que competir con un Bachillerato llamado General, que, sin duda, atraerá alumnos de las otras modalidades. En estas circunstancias, la modalidad más amenazada, precisamente Humanidades y Ciencias Sociales, que ya presentaba dificultades en muchos centros para poderse ofrecer por el número de estudiantes, se encontrará en una situación todavía más precaria. **La situación ha empeorado de un modo drástico para nuestras materias.**
- d) **El Griego I** se encuentra en una situación de debilidad extrema, sometido al condicionante de un número mínimo de alumnos, por lo que es suprimido en la práctica (además, la competencia directa con la Literatura Universal lo propicia). Por contra, otras materias en situación idéntica no tienen el mismo efecto práctico. Como consecuencia, tampoco se podrá cursar Griego II.

La valoración que podemos hacer de la situación es absolutamente negativa y, de no corregirse, llevará en muy pocos años no solo a la desaparición de las materias clásicas, sino también de todo el Bachillerato de Humanidades, pues este decreto no hace más que apoyar las tendencias que ya venían señalándose y que, lejos de fomentar una cultura y una formación educativa desde unos cimientos sólidos, **promueven una preparación superficial**, centrada en aspectos técnicos y profesionales, pero en la que los alumnos desconocerán en gran medida el marco teórico y conceptual en el que ha de apoyarse su aprendizaje.

Por ello, instamos a las autoridades educativas a que corrijan la situación evitando la desaparición definitiva de las enseñanzas clásicas en el sistema educativo español. Y eso pasa, necesariamente, por cuatro cambios claros:

- 1) La Cultura Clásica debe ser cursada al menos en un curso entre 1º y 3º de ESO, como se ha hecho con otras materias que antes tenían el mismo estatuto que la Cultura Clásica.
- 2) El Latín debe tener el carácter de obligatoria común en 4º de ESO, como asignatura clave para la formación lingüística y cultural de los estudiantes en un país que habla una forma de latín y que tiene un acervo clásico solo superado por el de la propia Italia.

- 3) El Griego debe ser materia troncal común de modalidad, es decir, obligatoria, en el Bachillerato de Humanidades.
- 4) El Bachillerato de Humanidades debe reforzarse haciendo obligatoria su oferta en todas las localidades donde solo haya un centro de Bachillerato y en todos aquellos casos en que los estudiantes no puedan razonablemente desplazarse a otro centro de la misma localidad para cursarlo.

De no tomarse estas medidas, esta administración educativa pasará a la historia como aquella que eliminó de hecho las enseñanzas clásicas en España.

Sociedad Española de Estudios Clásicos

Asociación Cultura Clásica

Asociación Cultural Hispano-Helénica

Sociedad Española de Bizantinística

Sociedad Ibérica de Filosofía Griega

Ganimedes. Asociación de investigadores noveles de Filología Clásica

Asociación murciana de profesores de griego y latín

Céfiro. Asociación asturiana de profesores de Latín y Griego

Asociación de Profesores de Lenguas Clásicas de Cataluña

Asociación "Madrid, capital del Mito"